

DIPLOMADO DERECHO TRIBUTARIO

FUNDAMENTACIÓN

La reforma a la Justicia Tributaria, introducida por la Ley N° 20.322, entró en vigor en la Región Metropolitana en febrero del año 2013, existiendo una creciente tendencia al alza en las reclamaciones interpuestas. Además, existe actualmente una serie de interrogantes relativas al procedimiento, que tanto la doctrina como la jurisprudencia de los nuevos tribunales tributarios y aduaneros no han resuelto y que deben ser estudiadas por la academia con un enfoque práctico.

Por su parte, la ley N° 20.780 (Reforma Tributaria), publicada el 29 de septiembre del año 2014, vino a modificar las bases del sistema tributario nacional e incorporar nuevas instituciones y regulaciones que han entrado en vigencia progresivamente, hasta su total implementación con la introducción de la renta atribuida en el año 2018. Su conocimiento en detalle es fundamental para todos quienes se desempeñan, desde distintas disciplinas, en torno al derecho tributario

OBJETIVO GENERAL

- Entregar el conocimiento necesario para comprender, interpretar y aplicar las normas y principios tributarios, tanto de los mecanismos de solución de controversias tributarias (justicia tributaria, Ley 20.322) como de las nuevas normas introducidas por la Ley N° 20.780 (Reforma Tributaria).
- Enfoque práctico de la normativa analizada, mediante casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

METODOLOGÍA

- Clases expositivas e interactivas, donde el alumno realiza y responde preguntas al relator con apoyo de material audiovisual (PowerPoint, transparencias).
- Discusión y análisis colectivo de los principales tópicos con la ayuda del relator, con análisis de casos emblemáticos y ejemplos reales.
- Talleres, dinámicas de grupos y ejercicios prácticos, a ser desarrollados en grupos o en forma individual, de acuerdo a las materias tratadas.
- Lecturas de apoyo acordes a los tópicos tratados, las cuales serán entregadas en forma oportuna al inicio de cada módulo.
- Estudio de la Jurisprudencia de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Tribunales Superiores de Justicia.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Se realizará una evaluación al término de cada temática tratada y al final del curso cada alumno responderá en forma individual una pauta de evaluación en la que constatará los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas. Se evaluará con una escala de notas del 1 al 7, con nota 4.0 mínimos para aprobar y una asistencia de un 75%.

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo I: Procedimientos de Fiscalización Tributaria y sus formas de impugnación.
Conocer y comprender los distintos procedimientos de fiscalización tributaria y entregar herramientas jurídicas para impugnarlos

Módulo II: El Procedimiento General de Las Reclamaciones Tributarias y el sistema de recursos.
Conocer y comprender el procedimiento general de reclamaciones tributarias y los recursos que se pueden interponer

Módulo III: La Inadmisibilidad Probatoria.
Conocer y comprender los alcances de la inadmisibilidad probatoria

Módulo IV: Taller de Jurisprudencia.
Aplica y analizar críticamente los conocimientos adquiridos

Módulo V: Las normas antielusivas introducidas por la Ley N° 20.780.
Conocer y comprender las normas anti elusión que contempla la Ley 20.780

Módulo VI: Nuevo régimen de tributación para micro, pequeñas y medianas empresas (Artículo 14 ter).
Conocer y comprender el nuevo régimen de tributación para micro, pequeñas y medianas empresas

Módulo VII: Nuevos sistemas de tributación introducidos por la Ley sobre Impuesto a la Renta: La Renta Atribuida y el Sistema Parcialmente Integrado
Conocer, comprender y aplicar los nuevos sistemas tanto de renta atribuida como parcialmente integrado

Módulo VIII: Régimen de tributación sobre rentas empresariales y el FUT.
Conocer y comprender el régimen de tributación de rentas empresariales y el FUT

Módulo IX: Modificaciones introducidas por la Ley N° 20.780 a la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.
Conocer y analizar las últimas modificaciones a la ley del IVA

Módulo X: Reorganización empresarial después la reforma de la Ley N° 20.780.
Conocer y comprender la reorganización empresarial luego de la Ley 20.780

Módulo XI: Franquicias tributarias después la reforma de la Ley N° 20.780.
Conocer y comprender el régimen de franquicias tributarias luego de la Ley 20.780

Módulo XII: Tributación Internacional.
Conocer y comprender las nuevas normas de tributación internacional

FICHA TÉCNICA

Código Sence :
ID Convenio Marco :
Duración : 120 horas cronológicas
Lugar de realización : Fábrica 1990, P°2 – Santiago (Metro Rondizzoni)
Consulte por descuentos y modalidades de pago

La Universidad se reserva el derecho a posponer fecha de inicio o suspender la actividad, si no hay la cantidad de alumnos mínimos.

Dirección de Capacitación



224772222 - 224772224 – 224772225 - 224772226

capacitacion@ubo.cl

www.ubocapacitacion.cl – www.ubo.cl

- Toda actividad de capacitación deberá inscribirse en SENCE con al menos 48 horas antes de la fecha de inicio del
- Las actividades de capacitación o son conducentes a grado académico.
- Una vez iniciada la actividad de capacitación, no se aceptará la postergación del curso, ni se hará devolución del dinero.
- La Dirección de Capacitación de la Universidad Bernardo O'Higgins se reserva el derecho de posponer la fecha de inicio o suspender la actividad, si no hay la cantidad de alumnos mínimos.
- En cada actividad de capacitación, el alumno recibirá un material de apoyo, con los contenidos tratados en clases y con el reglamento interno de las actividades de capacitación, reglamento del alumno y derechos y deberes de Sence.
- Al término de la actividad se entregará un certificado de aprobación a los alumnos que cumplan con una asistencia mínima de un 75% y un promedio de notas igual o superior a 4.0, en escala de 1.0 a 7.0., además se les entregará un Diploma otorgado por la Dirección de Capacitación de la Universidad.
- Si un alumno debidamente inscrito no cumple con estos requisitos, y por consiguiente pierde el derecho a financiamiento de SENCE, no cabrá derecho a devolución de los montos cancelados a la Universidad y el contratante deberá hacerse cargo del pago del 100% del valor del curso para ese alumno si no existe un acuerdo previo. Si un alumno debidamente inscrito en las actividades de capacitación es retirado por el contratante, no cabrá devolución alguna de los montos cancelados por ese alumno.
- Mediante ficha de inscripción interna de la Dirección de Capacitación, orden de compra de la empresa o del Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC) correspondiente, el cliente acepta los términos y condiciones establecidos en este documento.
- La Dirección de Capacitación de la Universidad Bernardo O'Higgins, realiza cursos cerrados a empresas, de acuerdo a sus necesidades de capacitación.